



Centenario de la Reforma Universitaria de 1918

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara  
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

## REUNIÓN 5

XLVII Período Legislativo

3.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria

22 de marzo de 2018

Ejemplar 1

## Autoridades de la HC e integrantes de los Bloques

Presidencia: del contador Rolando Ceferino **Figueroa**.

Secretaría: de la licenciada Francisca Beatriz **Villalobos**.

Prosecretaría Legislativa: de la profesora María Anahí **Riquelme**.

Prosecretaría Administrativa: del doctor Juan Carlos **Pintado**.

Bloque	Diputado
<b>Movimiento Popular Neuquino (MPN)</b>	<b>BONGIOVANI</b> , Pablo Fabián <b>CACAULT</b> , Roberto Enrique <b>CAPARROZ</b> , Maximiliano José <b>DOMÍNGUEZ</b> , Claudio <b>DU PLESSIS</b> , María Laura <b>KOOPMANN IRIZAR</b> , Carlos Damián <b>LOZANO</b> , Encarnación <b>MENQUINEZ</b> , Lucía Corel <b>PILATTI</b> , Mario Alberto <b>SAPAG</b> , Luis Felipe <b>SIFUENTES</b> , Gloria Beatriz <b>SOTO</b> , Ramón Ángel
<b>Frente para la Victoria (FPVProv)</b>	<b>BERTOLDI</b> , Javier César <b>CARNAGHI</b> , Guillermo Oscar <b>GUTIÉRREZ</b> , María Ayelén <b>PARRILLI</b> , Nanci María Agustina
<b>Frente Neuquino (FN)</b>	<b>FUENTES</b> , Eduardo Luis <b>MANSILLA GARODNIK</b> , Mariano Victorio <b>MUCCI</b> , Pamela Laura <b>RIOSECO</b> , Teresa
<b>Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)</b>	<b>MONTEIRO</b> , Juan Francisco <b>QUIROGA</b> , María Ayelen
<b>Propuesta Republicana (PRO)</b>	<b>CANUTO</b> , Damián Roberto <b>RAMBEAUD</b> , María Carolina
<b>Movimiento Libres del Sur (Molisur)</b>	<b>ESCOBAR</b> , Jesús Arnaldo <b>NOGUEIRA</b> , Santiago Leopoldo
<b>Unión Cívica Radical (UCR)</b>	<b>SMOLJAN</b> , Oscar Alfredo <b>VIDAL</b> , Alejandro Carlos
<b>Frente Grande (FG)</b>	<b>PODESTÁ</b> , Raúl Alberto
<b>Partido de los Trabajadores Socialistas - Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS-FIT)</b>	<b>GODOY</b> , Raúl Eduardo
<b>Unión Popular – Unidos por Una Nueva Argentina (UP-UNA)</b>	<b>SÁNCHEZ</b> , Carlos Enrique
<b>Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FITProv)</b>	<b>LAGUNAS</b> , Angélica Noemí
<b>Frente Integrador Neuquino (FRIN)</b>	<b>ROLS</b> , Francisco José
<b>Frente Renovador (FR)</b>	<b>ROMERO</b> , Gabriel Luis
<b>Partido Adelante Neuquén (PADEN)</b>	<b>GALLIA</b> , Sergio Adrián

## Í N D I C E

Página:

1 - APERTURA .....	1
2 - DIARIO DE SESIONES (Art. 172 – RI).....	2
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 – RI) .....	2
3.1 - Comunicaciones oficiales .....	2
3.2 - Despachos de Comisión.....	2
3.3 - Comunicaciones particulares .....	3
3.4 - Proyectos presentados.....	3
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI) (10.47 h) .....	3
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	3
4.1.1 – Expte. P-3/18 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.....	4
4.1.2 - Expte. D-159/18 – Proy. 11 511 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.....	5
4.1.3 - Expte. D-167/18 – Proy. 11 519 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.....	5
4.1.4 - Expte. D-142/18 - Proy. 11 493 Se aprueba la Moción de Sobre Tablas.....	6
4.2 - Homenajes .....	6
4.3 - Otros Asuntos .....	7
5 - CREACIÓN DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE (Expte. E-7/18 – Proy. 11 390) .....	8
5.1 - Moción de reconsideración para el artículo 1. <sup>º</sup> (Art. 138 – RI)	
Se sanciona como Ley 3105.....	9

<b>6 - CREACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b> (Expte. E-23/18 – Proy. 11 406 y ags. Expte. D-88/18 – Proy. 11 440, Expte. D-112/16 – Proy. 9478, Expte. D-832/16 – Proy. 10 198, Expte. D-60/17 – Proy. 10 477, Expte. D-152/17 – Proy. 10 571 y Expte. D-406/17 – Proy. 10 828)	
Se sanciona como Ley 3106.....	10
<b>7 - CARTELERÍA ALUSIVA A LA GESTA DE MALVINAS</b> (Expte. D-69/18 – Proy. 11 421)	
Se sanciona como Ley 3107.....	12
<b>8 - ADHESIÓN A LA LEY 27.191</b> (Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica) (Expte. E-24/18 – Proy. 11 407)	
Se sanciona como Ley 3108.....	12
<b>9 - PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394</b> (Expte. D-144/18 – Proy. 11 495)	
Se sanciona como Ley 3109.....	14
<b>10 - DÍA PROVINCIAL DEL AGUA</b> (22 de marzo) (Expte. D-153/18 – Proy. 11 505 y ag. Expte. D-53/17 – Proy. 10 470)	
Se sanciona como Ley 3110.....	14
<b>11 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b> (Sorteo de abogados matriculados) (Expte. P-3/18 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4) .....	15
<b>12 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO</b> (Designación de diputados).....	16
<b>13 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL</b> (Expte. E-18/18 – Proy. 11 401)	
Se aprueba el tratamiento en general. ....	17

14 - INTERÉS POR EL XIII ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (Expte. P-5/18 – Proy. 11 378)	
Se sanciona como Declaración 2302.....	19
15 - INTERÉS POR LAS VIII JORNADAS DE ONCOLOGÍA HOSPITALARIA (Expte. P-2/18 – Proy. 11 485)	
Se sanciona como Declaración 2303.....	19
16 - SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA (Expte. D-306/17 – Proy. 10 726)	
Se sanciona como Resolución 989.....	21
17 - SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA (Expte. D-794/17 – Proy. 11 227)	
Se sanciona como Resolución 990.....	22
18 - SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE (Expte. D-623/17 – Proy. 11 047)	
Se sanciona como Resolución 991.....	23
19 - INTERÉS POR EL ENCUENTRO REGIONAL DE ESTUDIANTES DE TURISMO (Expte. O-22/18 – Proy. 11 498)	
Se sanciona como Declaración 2304.....	24
20 - INTERÉS POR LA SEGUNDA EDICIÓN DEL TORNEO COPA INTEGRACIÓN <i>MI DOJO TEAM</i> (Expte. D-159/18 – Proy. 11 511).....	25
20.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI) .....	25
20.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI) .....	
Se sanciona como Declaración 2305.....	26
21 - NOMBRES DE VETERANOS DE GUERRA EN FUTUROS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (Expte. D-167/18 – Proy. 11 919) .....	27
21.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI) .....	27

21.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2306.....	29
<b>22 - INTERÉS POR EL EVENTO MUJERES QUE SE ENCUENTRAN (Expte. D-142/18 – Proy. 11 493) .....</b>	<b>29</b>
22.1 - Apertura de conferencia en Comisión (Art. 144 – RI) .....	30
22.2 - Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2307.....	30

## A P É N D I C E

- Asuntos Entrados

- Proyectos presentados

Conforme con los Asuntos Entrados

11 500, de Ley

11 501, de Comunicación

11 504, de Declaración

11 508, de Ley

11 511, de Declaración

11 515, de Ley

11 516, de declaración

11 517, de Ley

11 518, de Resolución

11 519, de Declaración

- Despachos de Comisión considerados

Expte. P-3/18 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4, Comisión “A”

Expte. E-18/18 – Proy. 11 401, Comisión “B”

Expte. P-5/18 – Proy. 11 378, Comisión “C”

Expte. P-2/18 – Proy. 11 485, Comisión “C”

Expte. D-306/17 – Proy. 10 726, Comisión “E”

Expte. D-794/17 – Proy. 11 227, Comisión “E”

Expte. D-623/17 – Proy. 11 047, Comisiones “B” y “H”

Expte. O-22/18 – Proy. 11 498, Comisión “F”

- Sanciones

Ley 3105

Ley 3106

Ley 3107

Ley 3108

Ley 3109

Ley 3110

Declaración 2302

Declaración 2303

Resolución 989

Resolución 990

Resolución 991

Declaración 2304

Declaración 2305

Declaración 2306

Declaración 2307

- Registros

Asistencia de diputados

Sorteo de abogados para el Jurado de Enjuiciamiento

Designación de diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento

Votaciones por sistema electrónico

TG Expte. E-18/18 – Proy. 11 401

- Imagen proyectada a solicitud del diputado Soto

## A B R E V I A C I O N E S

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorble Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de Preferencia
MST	Moción de Sobre Tablas
TG	Tratamiento en general
	Comisiones
“A”	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
“B”	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
“C”	Desarrollo Humano y Social
“D”	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
“E”	Producción, Industria y Comercio
“F”	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
“G”	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
“H”	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
“I”	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
“J”	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
“K”	Parlamento Patagónico y Mercosur

## APERTURA

En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 10.37 del 22 de marzo de 2018, dice el:

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Señoras y señores, muy buenos días.

Iniciamos la Reunión 5, del 22 de marzo de 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de veintitrés diputados damos por iniciada la Sesión.

Invito al diputado Gallia y al diputado Fuentes a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás legisladores, a ponernos de pie. *[Así se hace]*.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

**Sr. GALLIA (PADEN).** —Gracias, presidente.

Es para justificar la inasistencia, por razones familiares, del diputado Rols.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Muchas gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

**Sr. CAPARROZ (MPN).** —Gracias, presidente.

Buen día.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Buen día.

**Sr. CAPARROZ (MPN).** —Es para justificar la demora de la diputada Du Plessis.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

**Sra. RIOSECO (FN).** —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la ausencia de la diputada Mucci.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Muchas gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

**Sr. NOGUEIRA (Molisur).** —Buen día, presidente.

Gracias.

Es para justificar la demora del diputado Escobar.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Muchas gracias, diputado.

Diputado Canuto.

**Sr. CANUTO (PRO).** —Gracias, presidente.

Buenos días.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Buenos días.

**Sr. CANUTO (PRO).** —Es para justificar la demora de la diputada Ayelen Quiroga.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Muchas gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

**Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv).** —Gracias.

Buen día, presidente.

Es para confirmar mi asistencia y justificar la demora de los diputados Godoy, Lagunas y Bertoldi.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Muchas gracias.

Diputada Lozano.

**Sra. LOZANO (MPN).** —Buen día, señor presidente.

**Sr. FIGUEROA (presidente).** —Buenos días.

Sra. LOZANO (MPN). —Es para justificar la demora del diputado Carlos Sánchez.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Es para justificar la demora del diputado Podestá.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. *[La secretaria comienza a enunciar las Comunicaciones oficiales].*

2

## DIARIO DE SESIONES (Art. 172 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, un segundo.

Primero: Reunión 26, XLVI Período Legislativo. Aprobado. A Archivo (Diario de Sesiones editado).

Ahora sí.

Les pido, por favor, a los diputados y a los demás presentes, si somos tan amables de silenciar los teléfonos celulares.

Muchas gracias.

3

## ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 – RI)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Despacho de comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos...

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, a ver. Un segundito, secretaria.

De distintos organismos. ¿Puede leer de nuevo?

3.1

### Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-52/18: se gira a la Comisión “B”.

3.2

### Despachos de Comisión

- Expte. P-3/18 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-421/17 – Proy. 10 842: pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. D-155/18 – Proy. 11 507 y ag. Expte. D-720/17 – Proy. 11 150: pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. D-158/18 – Proy. 11 510 y ag. Expte. D-862/17 – Proy. 11 296: pasa al próximo Orden del Día.

### 3.3

#### Comunicaciones particulares

- Expte. P-10/18: se gira a la Comisión “D”.
- Expte. P-11/18: se gira a la Comisión “C”.

### 3.4

#### Proyectos presentados

- 11 500, de Ley, Expte. D-148/18: se gira a las Comisiones “D” y “A”.
- 11 501, de Comunicación, Expte. D-149/18: se gira a la Comisión “G”.
- 11 504, de Declaración, Expte. D-152/18: se gira a la Comisión “G”.
- 11 508, de Ley, Expte. D-156/18: se gira a las Comisiones “H” y “A”.
- 11 511, de Declaración, Expte. D-159/18:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Era para pedir la reserva en Presidencia para, después, pedir el tratamiento Sobre Tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento Sobre Tablas.

- 11 515, de Ley, Expte. D-163/18: se gira a las Comisiones “A” y “B”.
- 11 516, de Declaración, Expte. D-164/18: se gira a la Comisión “G”.
- 11 517, de Ley, Expte. D-165/18: se gira a las Comisiones “D”, “A” y “B”.
- 11 518, de Resolución, Expte. D-166/18: se gira a la Comisión “D”.
- 11 519, de Declaración, Expte. D-167/18: se gira a la Comisión “D”.

### 4

#### ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 – RI)

(10.47 h)

### 4.1

#### Asuntos reservados en Presidencia

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir si puede tomar estado parlamentario el Proyecto 11 519 relacionado a una Declaración respecto a la fecha próxima del 2 de Abril.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 11 519, referido a la fecha 2 de Abril.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, ¿pide la reserva en Presidencia, también?

Sr. SOTO (MPN). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento Sobre Tablas.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia del Proyecto de Declaración 11 493, que ayer tomó estado parlamentario. Expediente D-142/18.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Referido a qué tema, diputada?

Sra. LOZANO (MPN). —Tiene que ver con el encuentro Mujeres que se Encuentran. [Dialogan].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada, ¿me ayuda con eso?

Sra. LOZANO (MPN). —En realidad, ayer se pasó por alto, no lo pedí para que fuera incluido dentro de la reserva en Presidencia y entonces...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Fue derivado a la Comisión?

Sra. LOZANO (MPN). —Exactamente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Ah!

Entonces, tenemos que traerlo de la Comisión, ¿no?

Sra. LOZANO (MPN). —Así es.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Pide entonces que la Comisión...?

Sra. LOZANO (MPN). —Disculpe, señor presidente.

Sí, sí, no lo había interpretado bien.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno. Perfecto.

Entonces,...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Comisión “C”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se pone a consideración de los señores diputados traerlo de la Comisión y ponerlo...

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia, entonces. Ahora, sí.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias. Buenos días, señor presidente.

Es para informar que ingresé y doy el presente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No la escuché, diputada. Discúlpeme, por favor.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí, perdón.

Es para avisar que llegué y doy el presente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¡Ah! Discúlpeme, diputada. Discúlpeme.

Gracias, diputada.

¿Arrancamos?

#### 4.1.1

Expte. P-3/18 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente P-3/18, iniciado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Cutral Có y Plaza Huincul (Provincia del Neuquén): eleva nómina de abogados matriculados de la II Circunscripción Judicial que cumplen con los requisitos para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento Sobre Tablas, a los efectos de sustanciar el sorteo.

Y creo que en el mismo punto deberíamos designar, también, a los representantes de la Legislatura, porque no veo otro expediente.

Constitucionalmente, en el mes de marzo tenemos que dejar conformado el Jurado de Enjuiciamiento para el año, y eso significa hacer el sorteo de los abogados.

Tenemos el listado, que lo procesó la gente de Comisiones, de toda las Circunscripciones Judiciales de la Provincia y faltaría la designación de los representantes de la Legislatura, que no veo que esté como un punto aparte, probablemente sea en el mismo apartado, donde vamos a hacer todo.

Así que pido el tratamiento Sobre Tablas y que se considere la designación, también, de los representantes de la Legislatura.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto, diputado.

Está a consideración el tratamiento Sobre Tablas del presente Despacho.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora en el Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

#### 4.1.2

Expte. D-159/18 – Proy. 11 511

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 511, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición del torneo Copa Integración, a realizarse el 24 de marzo de 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Era para pedir el tratamiento Sobre Tablas, dada la proximidad de la fecha, es el 24 de marzo, y por los motivos que expusieron en Cámara, recién; un torneo de judo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora en el Orden del Día.

#### 4.1.3

Expte. D-167/18 – Proy. 11 519

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 519, por el cual se vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación asigne los nombres de los caídos en Malvinas Jorge Néstor Águila, Tulio Esteban Lacroix y Mario Flores, a los próximos establecimientos escolares a inaugurararse.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Esta Declaración tiene por objetivo proponer esta posibilidad, en el marco, también, de las actividades que se van a llevar adelante el 2 de Abril en toda la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día.

#### 4.1.4

Expte. D-142/18 - Proy. 11 493

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11 493, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Mujeres que se Encuentran, a realizarse el 23 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir su tratamiento en el día de hoy, Sobre Tablas, para el Orden del Día; justamente, porque hoy se va a... o sea, se va a celebrar este Encuentro de Mujeres.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la Sesión del día de la fecha.

#### 4.2

#### Homenajes

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. VIDAL (UCR). —Mi homenaje está referido a la fecha 25 de marzo, que es el Día del Trabajador de Prensa.

Es el día de todos aquellos trabajadores que desde limpiar, poner en marcha una máquina, servir el café, sacar una foto, escribir un artículo, cargar un paquete con los periódicos, pararse en una esquina a venderlo, se conmemora.

Es el 25 de marzo la fecha en la cual se firmó el decreto que determinó este Día del Trabajador de Prensa y que fue ratificado en 1946, a través de la Ley 12.908.

Este Estatuto, a pesar de los años, protege la labor profesional de periodistas y de todos aquellos que participan en el proceso de ofrecernos el derecho que tenemos todos los ciudadanos a acceder a la información.

Pero, además, se cumple un nuevo aniversario del fusilamiento de Rodolfo Walsh y me parece que es muy importante rescatar la figura de Rodolfo Walsh porque grafica con absoluta claridad lo que sucede cuando existen dictaduras en la Argentina y cuando un periodista quiere decir lo que él está viendo, cuando quiere decir libremente lo que está sucediendo. El lunes, esta Casa va a ponerle el nombre de Rodolfo Walsh a esa bandeja que usan los compañeros periodistas para ejercer su tarea y para difundir la tarea que realizamos en representación del pueblo neuquino en esta Casa.

Las cosas no están bien en la Argentina porque, igual que en otros lugares del mundo, siempre se trata de limitar la tarea de estos trabajadores. Según el informe del monitoreo de libertad de expresión del Foro de Periodismo Argentino, en el año 2016 se registraron sesenta y cinco ataques directos a la libertad de expresión en la Argentina. Está bien, disminuyó con respecto al 2015, y también disminuyó con respecto al 2014. De estos sesenta y cinco ataques, la mayoría

fueron en la ciudad de Buenos Aires, cuarenta y seis fueron en las provincias y dieciocho fueron en la ciudad de Buenos Aires.

Yo quiero hacer un homenaje, y reivindicar la tarea de quienes ejercen el periodismo libre. A veces nos molesta cuando un trabajador de prensa nos hace preguntas que nos pone incómodos, pero esa es la tarea de quien ejerce esta profesión con absoluta libertad y tenemos que realzarlo. Ayer, hablábamos de los diecinueve años de la inauguración del Hospital Heller. Haciendo un ejercicio de memoria, recuerdo que vino el expresidente Menem a inaugurar este Hospital, seguramente muchos compañeros peronistas que hoy son diputados participaron de ese encuentro, y terminó en una brutal represión, donde un trabajador de prensa, Bernardo Guerra, recibió un balazo de goma en su cabeza. También cabe destacar que el gobernador Felipe Sapag tuvo que escaparse prácticamente gateando para también no ser víctima del disturbio y de la represión que en ese lugar... Pero quiero reivindicar a este periodista neuquino en este 25 de marzo, nuevo 25 de marzo, porque esta es la tarea que hacen y, de paso, también reivindicar a Darío Hernández que también fue atacado al preguntar por un dirigente neuquino.

Mi homenaje a todos los trabajadores de prensa.

Muchísimas gracias.

#### 4.3

#### Otros Asuntos

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Lo mío es Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿No hay otro homenaje? No hay otro homenaje.

Adelante, diputada.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, quería compartir en este Recinto con profunda preocupación, dos noticias que han llegado a nuestro conocimiento a través de los medios de comunicación en el día de ayer, que es la declaración de rebeldía de dos condenados que esperaban, en un caso, la firmeza de su sentencia y, en el otro, tenía una medida cautelar de acercarse a la comisaría, medida que incumplió, y fue declarado rebelde; un caso tenía una condena de quince años por el delito de homicidio, y otro era abuso sexual agravado. Esto me trae a la memoria el profundo debate que tuvimos cuando propusimos reformar el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva, habiendo logrado incorporar un inciso. Pero entiendo que algo está fallando en el sistema, y creo que debemos reflexionar, como legisladores, y también debe reflexionar el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y todos los que integramos, de alguna u otra forma, los Poderes del Estado. Creo que tenemos que profundizar el debate y encontrar el equilibrio entre los derechos y el principio de inocencia, del cual todos gozamos en este Estado de derecho con encontrar el efectivo funcionamiento de la Justicia que tanto necesitamos en una sociedad organizada y democrática. No es el hecho de buscar culpables, por culpa de quién o responsabilidad de quién estas personas hoy no pueden ser, por lo menos hasta que sean encontradas, no pueden cumplir sus condenas. Nosotros también en el Jurado de Enjuiciamiento tenemos experiencia de haber... de tener que juzgar, a veces, el funcionamiento de algunas instituciones como los jueces y sí, cuesta, en esos casos, analizar la responsabilidad. Ese es otro estamento. Por supuesto que si hay responsables, en este caso, se investigará y se decidirá, pero lo importante es que debatamos sobre el sistema y en qué punto podemos hacerlo más perfectible y evitar estas situaciones que son dolorosas, tanto para las víctimas como para la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

De alguna manera, retomando la columna de buenas noticias [*risas*], ayer debatimos —no debatimos, yo comenté— el sendero de desarrollo que está siguiendo Neuquén con una tendencia

muy clara hacia el crecimiento con justicia social, inclusión social, baja desocupación, alta tecnología, liderazgo en la producción energética. Intentaron rebatirme con datos puntuales de algunos espacios donde hay conflictos, donde hay situaciones, como es Salud, Educación, etcétera.

Yo también voy a usar datos, ahora, más finos, más precisos. Es un tema que también venimos debatiendo, y de hace muchos años, que es la diversificación productiva. No se nota, no se nota porque lo que se nota es el petróleo, el gas y los conflictos. Pero fíjemonos en lo siguiente: llevamos ocho años de sequía en la Provincia, sin embargo, está creciendo la producción ganadera. ¿Cómo se explica? Y se explica fundamentalmente por el esfuerzo de los productores, pero con el apoyo del Estado. Está creciendo la producción porcina y bovina, y tenemos algunos datos: el año pasado se produjeron en Neuquén más de tres millones de kilos de carne de cerdo; en el año anterior —2016— se habían producido dos millones ochocientos mil kilos. Hubo un crecimiento del 20 % en un año, superando a Mendoza, La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, Río Negro, San Luis, Tucumán y La Pampa, provincias, muchas de ellas, de tradición ganadera. Así que, como petroleros, somos mejores ganaderos nosotros. Hay que destacar, entre otras cosas, el papel del Centro de Formación Agropecuaria, que funciona en la EPEA 2 de Plottier. Y, en particular, el esfuerzo de la gente de la Colonia Nueva Esperanza —acá arriba, en la barda— que están emergiendo, mejorando su calidad de vida de manera digna, trabajando y produciendo. Y fíjense ustedes en el caso de los bovinos, tenemos veinte establecimientos de *feedlot* en la Provincia. Se ubican en Tratayén, Añelo; Tratayén, Añelo, en medio de la producción petrolera.

Bueno, volviendo al debate petrolero, ¿cuántos nos dijeron que el petróleo iba a generar zonas de sacrificio ambiental y que no iba, y que las actividades agropecuarias iban a desaparecer? Acá tenemos el ejemplo clarito de que no es así. Además, ahí, también, estamos produciendo vino, o sea que comemos buen cerdo, buenos bifes de costilla con buen vino neuquino. Tratayén, Añelo, Zapala, Picún Leufú, Las Lajas, Junín de los Andes, Mariano Moreno, Piedra del Águila, Paso Aguirre, Santo Domingo, El Alamito y Covunco; en todos esos lugares hay explotaciones de *feedlot*.

El año pasado se faenaron veinte mil ochocientas cabezas más que en el 2016, ciento treinta y ocho mil contra ciento diecisiete mil. Bueno, datos puntuales, cifras que nos permiten ser optimistas y nos permiten decir que estamos en un país difícil, en un país problematizado, pero, dentro de ese país, Neuquén es la Provincia donde mejor se puede vivir.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para volver a dar conocimiento de que hoy se cumple un mes del femicidio de Las Ovejas. Y la sensación que queda, básicamente, es la de impunidad, inoperancia. Seguimos debatiendo leyes, seguimos debatiendo cosas, y siguen pasando, también, estas situaciones. Con lo cual, a un mes de este terrible acontecimiento, me parece que sería importante insistir, y, desde este bloque, vamos a insistir en que se debatan en profundidad todas las leyes referidas a violencia de género en las comisiones, pero con un tratamiento adecuado e integral y participativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pasamos a tratar, entonces, el primer punto del Orden del Día.

CREACIÓN DEL MINISTERIO  
DE JEFATURA DE GABINETE  
(Expte. E-7/18 – Proy. 11 390)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se crea el Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se nominarán los artículos a los efectos de su aprobación en particular.

La votación de los artículos 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup> es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi, perdón.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Señor presidente, quería hacer una propuesta en particular sobre el artículo, sería el artículo 10 bis, incorporar un artículo, no sé en qué momento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Nos detenemos en el 10, después del 10 usted hace la sugerencia.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Bien.

Sr. PILATTI (MPN). —No, no.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Cómo?

Sr. PILATTI (MPN). —No, no.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no: ¿qué?

Adelante, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —La Ley, el artículo 1 dice: “Se modifican los Títulos I y II de la Ley 3102, los que quedarán redactados de la siguiente manera”. Y dentro de ese artículo 1, están todos: artículos 2, 3... ¿Se entiende? No hay tantos artículos. El Despacho, el Despacho tiene dos artículos nada más. El 1, que modifica los Títulos I y II de la Ley, y el 2, que es de forma.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Ya se aprobó, Carnaghi. Llegaste tarde.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Por eso había pedido la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —No, yo no discuto eso. Digo cómo está redactado el Despacho.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Son dos artículos, nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobamos... es una ley de dos artículos, se aprobaron los dos artículos. El artículo 3, en realidad, corresponde a la lectura que hizo por Secretaría de forma.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Yo, por eso, había pedido la palabra para hacer...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pida la reconsideración, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Pido la reconsideración, entonces.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿De qué artículo?

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Para incorporar un artículo, luego del 10 bis, el 10 ter, en caso de que sea aprobado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, de este Despacho, ¿qué artículo sería el que usted está pidiendo la reconsideración?

## 5.1

### Moción de reconsideración para el artículo 1.<sup>º</sup> (Art. 138 – RI)

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —El 1. Entiendo que es...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración... ¿Está seguro?

A ver, un segundo, va a chequear el diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —A ver... [Dialogan].

Está en el artículo 1 la modificación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados la reconsideración del artículo 1.<sup>º</sup>.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúnen los votos necesarios.

De esta manera, queda sancionada la Ley 3105, con los tres artículos que se han aprobado.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**CREACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS  
PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
(Expte. E-23/18 – Proy. 11 406 y ags. Expte. D-88/18 – Proy. 11 440,  
Expte. D-112/16 – Proy. 9478, Expte. D-832/16 – Proy. 10 198,  
Expte. D-60/17 – Proy. 10 477, Expte. D-152/17 – Proy. 10 571  
y Expte. D-406/17 – Proy. 10 828)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se crea, en el ámbito del Poder Ejecutivo, el Cuerpo de Abogados y Abogadas para Personas Víctimas de Violencia de Género.

Sr. FIGUEROA (presidente). —En realidad, hay diferentes artículos que tienen diferentes propuestas. No sé si han sido consensuadas las modificaciones.

VARIOS DIPUTADOS. —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Sí?

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Voy a proponer una redacción del artículo 1 que busca asegurar la gratuidad en el asesoramiento y patrocinio y, además, tiene como objetivo evitar la doble victimización, precisamente, de una víctima de violencia de género. La redacción es la siguiente, señor presidente:

Artículo 1.º.- Créase el Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género —coma—, en todos sus tipos y modalidades —coma—, en el ámbito del Poder Judicial provincial —coma—, el que tendrá por principal función brindar asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito sin que sea requisito acreditar la carencia de recursos económicos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Dada la lectura que ha hecho el diputado Escobar, voy a poner a consideración, tal cual lo ha expresado el diputado, el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 2.º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Acá, también, con el objetivo de que intervenga el organismo específico que el Gobierno tiene vinculado a las mujeres, que es la Subsecretaría de las Mujeres, proponemos la siguiente redacción:

Artículo 2.º.- La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, con la intervención de la Subsecretaría de las Mujeres dependiente del Ministerio de Ciudadanía o los organismos que en el futuro lo remplacen —punto y coma—; quedando facultado para celebrar convenios con la Nación —coma—, los municipios y los colegios profesionales —punto—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración el artículo 2.º, tal cual lo ha leído el diputado Escobar.

La votación es afirmativa.  
Al mencionarse el artículo 3.º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.  
Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

De acuerdo a lo consensuado con distintos diputados de distintas bancadas, el artículo 3.º quedaría redactado de la siguiente manera:

Los integrantes del Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género serán designados por la autoridad de aplicación, con la debida intervención de la Subsecretaría de las Mujeres —punto—. Para ello se solicitará la colaboración de los colegios de abogados y procuradores de cada Circunscripción Judicial, quienes propondrán listas de matriculados con especialidad en la materia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración el artículo 3.º, tal cual lo ha leído el diputado Gallia.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El artículo 4.º no tiene modificaciones. Lo pongo a consideración tal cual ha sido leído en el día de ayer.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El artículo 5.º, tampoco tiene modificaciones.  
A consideración.

La votación es afirmativa.  
Al mencionarse el artículo 6.º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Sifuentes, disculpe.  
Sra. SIFUENTES (MPN). —Tenía una duda con respecto a la redacción del artículo 2.º, creo que el 1.º. El diputado Jesús Escobar hacía mención en el ámbito de la Justicia y creo que tiene que ser en el Poder Ejecutivo.

No, no, por la redacción, si, por favor, lo puede leer de nuevo. *[Dialogan]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Cómo, cómo?

Sra. SIFUENTES (MPN). —Que lo aclare, por favor, porque dijo...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Puede que haya leído mal. De todas maneras, reitero para que quede claro, es: “Créase el Cuerpo de Abogadas y Abogados de las Personas Víctimas de Violencia de Género —coma—, en todos sus tipos y modalidades —coma—, en el ámbito del Poder Ejecutivo provincial”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, sí.

Ah, perdón, perdón.

Pero tienen todos arriba del...

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Ejecutivo, sí, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Ejecutivo provincial, yo había escuchado eso, pero no, está bien.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, ¿en qué artículo quedamos?

Artículo 5.º, a consideración de los señores diputados.

La votación de los artículos 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3106.  
Pasamos al siguiente punto.

**CARTELERÍA ALUSIVA A LA GESTA DE MALVINAS**  
(Expte. D-69/18 – Proy. 11 421)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 2850, donde se dispone la instalación de cartelería alusiva a la gesta de Malvinas en los ingresos a las localidades de la Provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Tal cual lo planteamos ayer, dejamos la reserva hecha de cambiar el término “localidades” por “municipios”, que es el término que se utiliza en la Constitución Provincial y en ámbitos legales.

Y, por otro lado, ya adelanto que en el artículo 2.º, por iniciativa del diputado Ramón Soto —discúlpeme que lo nombre—, propone que aparte de la comunicación al Poder Ejecutivo, con buen criterio, se comunique, también, a todos los municipios.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, a consideración el artículo 1.º, tal cual lo ha expresado con las modificaciones el diputado Gallia, que se han sugerido.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Artículo 2.º, a consideración de los señores diputados con el agregado: “y a todos los municipios de la Provincia”.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3107.  
Pasamos al siguiente punto.

**ADHESIÓN A LA LEY 27.191**  
(Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía  
destinada a la producción de energía eléctrica)  
(Expte. E-24/18 – Proy. 11 407)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley, por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.191, régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A consideración de los señores diputados el artículo 1.º para su tratamiento en particular.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Hay una propuesta de modificación para el... en el artículo 2.º, también hay una en el 3.º, esto se anticipó en la Comisión de Hacienda, son modificaciones simples.

En el caso del artículo 2.º...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado, discúlpeme, trabajamos el artículo 2.º y ahí propone.

Sr. PILATTI (MPN). —Sí, sí, sí, el 2.º, sí, sí, me refiero al 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, entonces...

Sr. PILATTI (MPN). —El artículo 2.º, dice: serán beneficiarios de la presente Ley las personas humanas o jurídicas que sean titulares...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración el artículo 1.º.

Sr. PILATTI (MPN). —No, pero ¿no lo votamos? Ya lo votamos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pero lo interrumpí en el medio porque pensé que era...

Sr. PILATTI (MPN). —¡Ah!

Sr. FIGUEROA (presidente). —Discúlpeme, entonces.

Artículo 1.º, lo pongo a consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Artículo 2.º, diputado Pilatti, por favor, sugiéranos.

Sr. PILATTI (MPN). —Yo había votado el primero, pensé que estábamos tratando el segundo.

Es agregar, el artículo 2.º describe los beneficiarios de la Ley provincial de adhesión a la Ley 26.190 y a la 27.191, que son las que plantean el régimen promocional para la generación de electricidad en base a fuentes renovables.

Pero la Ley esta otorga beneficios impositivos provinciales, y el artículo que describe los beneficiarios, dice:

Serán beneficiarios de la presente Ley las personas humanas o jurídicas que sean titulares de las inversiones o concesionarios de proyectos de instalación de centrales de generación de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de fuentes renovables radicadas en la Provincia.

Y no hay una remisión expresa a las condiciones de las leyes nacionales, con lo cual podríamos correr el riesgo, en la Comisión se planteó que las... no queríamos que las grandes empresas hidroeléctricas gocen de estos beneficios. Por ejemplo, hay un límite de una central de hasta cincuenta megas que está en las leyes nacionales. Entonces, lo que proponemos es agregar al final del párrafo “que encuadren en las previsiones de las Leyes 26.190 y 27.191”. De esa manera, preservamos los límites que se conversaron en todas las Comisiones en la discusión de esta Ley.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Pongo a consideración el artículo 2.º con el agregado que ha sugerido el diputado Pilatti.

La votación es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 3.º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —En este caso, en este artículo se establecen los beneficios tributarios provinciales.

El artículo dice que las personas referidas en el artículo 2.º cuentan con los siguientes beneficios. Esto, técnicamente, alude a una exención de carácter subjetivo, en el caso del Impuesto de Sellos, el Impuesto de Sellos existe la divisibilidad del Impuesto de Sellos. Eso está en el artículo 233 del Código Fiscal. Si el sujeto exento es el titular del proyecto podría cobrarse el Impuesto de Sellos a la otra parte, al vendedor. Y ese es en el caso de insumos importados, por ejemplo, se traslada claramente y lo termina pagando el titular del proyecto, por más que lo obligado legalmente sea la otra parte. El espíritu era eliminar el Impuesto de Sellos a este tipo de operaciones. Por eso proponemos agregar un párrafo al final, que diga así:

Esta exención debe considerarse de naturaleza objetiva —solo la de Sellos, ¿no? en el apartado b del artículo 3.º— involucrando al total del Impuesto de Sellos devengado, en cada uno de los actos, contratos y operaciones, sin aplicación de la divisibilidad del Impuesto.

De esta manera, no se cobrará Impuesto de Sellos por ningún contrato, acto u operación vinculada a los proyectos de generación sobre la base no renovable.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está bien.

Entonces, con el agregado que sugiere el diputado Pilatti en su inciso b, pongo a consideración el artículo 3.º.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3108.

Pasamos al siguiente punto.

9

#### PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY 2394 (Expte. D-144/18 – Proy. 11 495)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2019 la vigencia de la Ley 2394 —Procesos de ejecución de sentencias hipotecarias para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Nominaré cada uno de los artículos, a los efectos de su aprobación.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3109.

Pasamos al siguiente punto.

10

#### DÍA PROVINCIAL DEL AGUA (22 de marzo) (Expte. D-153/18 – Proy. 11 505 y ag. Expte. D-53/17 – Proy. 10 470)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 22 de marzo como Día Provincial del Agua, coincidiendo con el Día Mundial del Agua declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su aprobación.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3110.

Pasamos al siguiente punto.

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**  
 (Sorteo de abogados matriculados)  
 (Expte. P-3/18 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del Expediente por el cual el Colegio de Abogados y Procuradores de las ciudades de Neuquén, Junín de los Andes, Zapala, Cutral Có-Plaza Huincul y Chos Malal remiten nómina de abogados matriculados que cumplen con los requisitos para formar parte del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia.

- a) Dos abogados titulares y dos abogados suplentes.
- b) Un abogado titular y dos abogados suplentes para conformar la Comisión Especial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.  
 Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que, como es usual en los últimos años en la Cámara, se utilice el mismo método en el sorteo.

Si usted me permite, brevemente lo voy a repasar...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por favor, adelante.

Sr. GALLIA (PADEN). —...por si algún diputado...

Como la nómina de abogados supera los mil, son exactamente mil doscientos sesenta y siete, lo que se hace, en este caso, es realizar el sorteo con las diez bolillas, obviamente del cero al nueve, incorporadas dentro del globo y se saca primero la unidad, posteriormente la decena y, a renglón seguido, la centena.

Si la cifra obtenida es doscientos sesenta y ocho o superior, queda determinado este número como definitivo. Si la cifra es doscientos sesenta y siete o menor, hay que solo sacar del globo, en un sorteo posterior, en el que van a figurar solo el cero y el uno, a ver si corresponde a cero y las tres cifras restantes, o si se incluye el uno adelante y es mil y la cifra posterior.

Espero haber sido suficientemente claro.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Clarísimo, diputado.

Se lee el Despacho de la Comisión "A".

Sr. FIGUEROA (presidente). —De acuerdo a lo que establece el artículo 268, inciso c, de la Constitución Provincial, en concordancia con la Ley 1565 y su modificatoria, la 2698, corresponde realizar este sorteo que nos permita la designación de los integrantes del *Jury* de Enjuiciamiento.

Solicito autorización, entonces, para instrumentar el mecanismo de sorteo, e invito a los presidentes de Bloque a acercarse a los puestos de trabajo de los directores de la Prosecretaría Legislativa, a los efectos de presenciar el acto. *[La directora general legislativa lleva a cabo el sorteo, el que es observado por las diputadas Rioseco y Quiroga y los diputados Caparroz, Podestá, Carnaghi, Gallia y Smoljan].*

Ya realizado el sorteo ante la presencia de los jefe de Bloque, vamos a continuar con la Sesión.

Por Secretaría, se leerán los nombres de los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Designación de Abogados...

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no, no. *[Dialogan el presidente con la secretaria].*

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Abogados titulares: Ortíz Guiñazú, Guillermo; Pelichero, Yanina Paola.

Suplentes: Facal, Hugo Eduardo; Mendoza, Jorge Horacio.

Comisión Especial, titular: Ríos, Miriam Beatriz. Suplentes: Di Maggio, Gustavo Javier; Muñoz, Matías Osvaldo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.  
Ya están designados los abogados.  
Pasamos al siguiente punto del Orden...  
Perdón. ¿Qué falta? *[Dialogan]*.  
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

12

JURADO DE ENJUICIAMIENTO  
(Designación de diputados)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Designación de diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el periodo año 2018.

a) Dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes (art. 268, inc. b - CP, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

A fin de conformar el Jurado de Enjuiciamiento y la Comisión Especial, proponemos...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Un segundito, diputado.

Ahora, ahora le voy a pedir que proponga.

Terminamos con la lectura. Discúlpeme.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —b) Un diputado titular y dos diputados suplentes para conformar la Comisión Especial (art. 18, inc. b, Ley 1565 y sus modificatorias).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ahora sí, corresponde, en cumplimiento al artículo 268, inciso b, de la Constitución Provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, la 2698, la designación de los señores diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el período 2018.

En primera instancia, se deben designar los diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, dos titulares y dos suplentes; y luego los diputados integrantes de la Comisión Especial, en este caso, un titular y dos suplentes.

Ahora, sí, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Proponemos como miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento a la diputada Du Plessis y al diputado Carnaghi. Y como suplentes para la misma Comisión al diputado Canuto y al diputado Vidal.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto, diputado. Muchas gracias.

¿Y para integrar la Comisión Especial?

Sr. CAPARROZ (MPN). —Para la Comisión Especial, como titular al diputado Bongiovani, y como suplentes a la diputada Gutiérrez y al diputado Monteiro.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, pongo a consideración de los señores diputados, si es que no hay alguna otra sugerencia, si no queda esta lista de diputados. *[Asentimiento]*.

Por Secretaría, entonces, se leerán los nombres de los diputados nominados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento y la Comisión Especial.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Diputados titulares: María Laura du Plessis y Guillermo Carnaghi. Suplentes: Damián Canuto y Alejandro Vidal. Comisión Especial, titular: Pablo Bongiovani; suplentes: Ayelén Gutiérrez y Juan Monteiro.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ya designados los señores diputados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento y la Comisión Especial, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL**  
**(Expte. E-18/18 – Proy. 11 401)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria).—Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se aprueba la modificación del inciso d del artículo 17, de los artículos 19 y 20, del punto 2 del inciso h del artículo 24, y del artículo 26 del Convenio Multilateral del 18 de agosto de 1977.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al texto del Despacho.

Se lee el Despacho de la Comisión “B”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Recién me consultaba una duda la diputada Du Plessis. En realidad, cuando fueron designados los diputados, di lugar a que los señores diputados manifiesten alguna oposición respecto a lo que habían consensuado. No surgió ninguna otra sugerencia, con lo cual, consideramos que estaba aprobado con la aprobación de los señores diputados. Esa fue la intencionalidad para que quede expresa. Para que quede expresa, me refiero, en la Versión Taquigráfica.

Entonces, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Para referirme al Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, sí, sí.

Sr. PILATTI (MPN). —Sí, estoy de miembro informante de este Proyecto.

Es para referirme al Proyecto que fue anunciado y leído recién por Secretaría.

En primer lugar, se trata de una modificación al Convenio Multilateral que regula y permite que en el país se cobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que es un Impuesto que técnicamente se llama un impuesto multifásico acumulativo, y que en la Argentina tiene el nombre de Ingresos Brutos. Este impuesto estamos acostumbrados a manejarlo en la Argentina, porque realmente es un impuesto difícil de cobrar porque se cobra por todas las ventas que se efectúan durante todo un proceso, todo el proceso de producción; por eso genera también algunos efectos que son bastante negativos. El convenio, lo que resuelve es quién grava cada transacción. Para dar un ejemplo simple: supongamos que hay una fábrica de mayonesa en Buenos Aires que compra limones en Tucumán y que vende la mayonesa en Neuquén. O sea que hay una compra en Tucumán de limones, o sea, se compran en Tucumán los limones, en Buenos Aires se fabrica la mayonesa, se vende a alguien que la trae a Neuquén, y en Neuquén finalmente se vende a cada uno de nosotros que la llevamos a la heladera de nuestra casa. Entonces, uno dice: bueno, ¿pero qué jurisdicción tiene que cobrar el impuesto?, porque, en realidad, la operación transcurrió por varios lugares del país. De hecho, hay empresas que funcionan en todas las provincias argentinas, o hay empresas que funcionan en una región y demás. Entonces, para resolver este tema, que es un tema muy difícil, se creó el Convenio Multilateral, que es un convenio del año 1977; su origen es, como tantas Leyes importantes en la Argentina, en un período de facto. Y ahí se regula cómo se reparte la cosa. Entonces, cada empresa declara: yo vendí por cien, y hay una metodología para calcular coeficientes en función de dónde gasta la empresa y dónde cobra la empresa, y dice: estos cien corresponden, ocho a Tucumán, seis a Santiago del Estero, y los cien se distribuyen entre todas las provincias argentinas, y entonces cada provincia después grava el pedacito que le toca y esto permite, incluso, la diversidad. O sea que en distintas provincias tengan distintas tasas, pero grava, cada una, el pedacito del ingreso de la empresa que le corresponde. Esto es fundamental para que el impuesto sea operativo, si no generaría un montón de problemas. Igual genera problemas, por eso hay una Comisión Arbitral, que cuando hay una dificultad, un contribuyente, o un fisco, o una de las jurisdicciones puede presentar el caso a la Comisión Arbitral —que la integran todas las provincias, las 24 jurisdicciones argentinas— y ahí se discute y se resuelve y se juzga esta cuestión. Ese es el Convenio Multilateral.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos es, más o menos, tres cuartos de la recaudación propia de las provincias argentinas, es el corazón de los recursos propios de las provincias. Los

otros impuestos son mucho menores, que son el impuesto a la propiedad automotor —en algunas provincias, en otros está, como en Neuquén, transferida a los municipios—, el Impuesto de Sellos, el Impuesto Inmobiliario y demás. Pero esto, es muy importante el convenio para el funcionamiento del federalismo argentino. Y es interesante porque es un convenio de naturaleza horizontal. El Estado nacional no es parte, porque el Estado nacional no tiene nada que ver con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos; es un arreglo entre las veinticuatro jurisdicciones.

El convenio es del año 77, cada provincia adhirió, en el caso del Neuquén adherimos a este convenio por la Ley 10.056 que es una Ley... perdón, 1056, es una Ley de facto también que firma el gobernador Martínez Waldner. Así estamos adheridos al convenio, todas las provincias lo están y así funciona el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Cuando se sanciona la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, la 23.548, que es a fines del 87, se introduce un artículo, un inciso, en realidad, en el artículo 9, que dice que las provincias que son parte del régimen de coparticipación —que son todas—, aceptan seguir aplicando el Convenio Multilateral de 1977, y que, para modificar ese convenio hace falta la unanimidad del acuerdo de las veinticuatro provincias signatarias del convenio. De manera que, modificar el convenio, que es lo que estamos por hacer ahora, requiere la conformidad de las veinticuatro Legislaturas subnacionales, las de la CABA y las veintitrés provincias. El paso que estamos dando es en ese sentido. Nosotros estamos aprobando. La aprobación, lo que estamos aprobando que se modifique, en realidad, es bastante formal. Son cosas que están muy probadas y adecuaciones que hace falta por el paso del tiempo. El convenio es de 1977, recuerdo.

Entonces, por ejemplo, se sustituye la expresión “Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires” por “Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en la línea de la Constitución Nacional reformada en el 94; se sustituye el “territorio de Tierra del Fuego” por la “Provincia de Tierra del Fuego”, porque se provincializó en 1990 recién la Provincia de Tierra del Fuego. Como el convenio era... salió en un contexto de facto, tiene una cosa muy llamativa que nunca se aplicó, y es que la presidencia de la Comisión Arbitral del convenio hay que elegirla entre tres personas que proponga la Secretaría de Hacienda de la Nación, y la Nación no es parte del convenio, ¿cierto? Son cosas de facto, eso nunca se aplicó en realidad, pero así está escrito el convenio. Se está aprovechando para limpiar de estas cosas el viejo convenio del año 77. Y, después, hay un plazo para una apelación al plenario del Convenio Multilateral que tampoco se usa y que se va a corregir. La expectativa es que las provincias suscriban esto porque es simplemente *aggiornar* el Convenio del 77. Entonces, estaríamos dando un paso en el sentido que se espera que lo hagan todas las provincias.

Quiero mencionar —porque es útil saber— que hay dos Leyes sancionadas en 1988 y 1989, por esta Cámara, que intentaron modificar el convenio. Se aprobaron. Son las Leyes 1791 y 1818 de la Provincia del Neuquén que aceptaron ciertas modificaciones, pero que no eran modificaciones de forma, eran modificaciones que movían plata y que nunca tuvieron vigencia porque no se logró el aval del conjunto de las provincias argentinas. O sea que tenemos dos números de Leyes gastados en modificaciones al convenio, que nosotros las aprobamos como Provincia, como Legislatura, pero que no entraron en vigencia porque no se consiguió la unanimidad que pide la Ley. Pero tenemos la expectativa de que esta Ley sí sea efectiva —porque pensamos que todas las jurisdicciones van a adherir— y *aggiornar*, así, el Convenio del año 1977.

No hay grandes intereses en juego. Es, simplemente, mejorar la calidad de un instrumento que es importante para el federalismo argentino.

Así que en función de eso, y explicado esto en las Comisiones, se ha conseguido unanimidad, hasta aquí —si no me acuerdo mal—, en las Comisiones —por lo menos, en la de Hacienda fue así—, y esperamos que lo mismo ocurra ahora. Por eso convocamos a acompañar con su voto a todos los bloques de esta Legislatura.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general, habilitando el medio electrónico a los efectos de emitir su opinión.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Afirmativo.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, con 25 votos afirmativos, con el voto —a viva voz— de la diputada Parrilli, que ha dicho afirmativo, queda aprobada, por unanimidad, en general, la presente Ley, pasando a su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

Pasamos al siguiente punto.

14

**INTERÉS POR EL XIII ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO,  
RECREATIVO Y CULTURAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS**  
(Expte. P-5/18 – Proy. 11 378)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XIII Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos, organizado por la Asociación Personal Legislativo (APL), a realizarse del 4 al 8 de abril de 2018, en la ciudad de Villa Gesell.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como bien se dijo, se va a llevar a cabo el XIII Encuentro Nacional Deportivo, Recreativo y Cultural de Empleados Legislativos de todo el ámbito de la Nación Argentina. En esta oportunidad se va a hacer en la localidad de Villa Gesell, y está organizado por la Asociación del Personal Legislativo, que se va a realizar del 4 al 8 de abril del 2018 —como bien dije— en Villa Gesell.

Así que, deseamos a todos los empleados legislativos de esta Casa, que participen en dicho Encuentro, éxitos en este Encuentro.

Solicito a mis compañeros acompañar esta Declaración de interés legislativo para que puedan llevarla y que sea un estandarte de éxitos en este Encuentro.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2302.

Pasamos al siguiente punto.

15

**INTERÉS POR LAS VIII JORNADAS DE  
ONCOLOGÍA HOSPITALARIA**  
(Expte. P-2/18 – Proy. 11 485)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las VIII Jornadas de Oncología Hospitalaria, organizadas por el Servicio de Oncología del

Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón, a realizarse del 5 al 7 de abril de 2018, en esta Honorable Legislatura Provincial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Simplemente, pedir el acompañamiento de la Cámara. Por Secretaría, ya se describió bien el Despacho.

En los primeros días de abril, en esta Casa, se realizarán estas Jornadas organizadas por el Servicio de Oncología del Castro Rendón. Debo decir, también, el doctor Zwenger a la cabeza, un equipo extraordinario, referente —en el país— en la materia, en donde van a desarrollar, junto con invitados nacionales e internacionales, estas Jornadas con un programa muy interesante, no solamente estipulado para oncólogos, sino también para todas aquellas especialidades cercanas a la especialidad, como cirujanos, paliativistas, patólogos, científicos, enfermería, estudiantes de Medicina, radioterapeutas, etcétera. Creemos que siempre que hay una capacitación, en este sentido, suma para el sistema público de Salud para que nuestros profesionales tengan las herramientas necesarias para atender a nuestros pacientes.

Así que por esto pedimos el acompañamiento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Desde ya, desde esta banca, vamos a acompañar. Nos parece una buena iniciativa y nos pone muy bien el hecho de que se avance. Compartimos la idea y compartimos, también, esta visión de que en el sistema público de Salud hay muy buenos profesionales, muy buenos trabajadores que le ponen el cuerpo todos los días, y esperamos que esto aliente a darle resolución al conjunto de los problemas que tenemos. Es decir, en Oncología del Hospital Castro Rendón se ha planteado que tenemos las mismas camas que hace cuarenta años y eso no equivale al desarrollo que ha tenido la Provincia respecto de la población y demás. Por eso, esperamos que este tipo de cosas induzca, también, a que se tome el problema de Salud en conjunto, ¿no? Quería dejar planteado esto y, desde ya, vamos a apoyar este Proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, presidente.

Por supuesto, es para apoyar este Proyecto desde este Bloque.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2303.

Pasamos al siguiente punto.

**SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA  
(Expte. D-306/17 – Proy. 10 726)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura, informe cuántos inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola intensiva bajo riego en actividad, accedieron a los beneficios previstos en artículo 1.<sup>º</sup> de la Ley 3028 —por la cual se exime del pago de Impuesto Inmobiliario correspondiente a los períodos fiscales 2016 a 2019—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se leerá el texto del Despacho.

Se lee el Despacho de la Comisión “E”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bertoldi, tiene la palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Disculpas por haber llegado tarde.

El Proyecto es sencillo. Nosotros aprobamos —hace dos años— aquí, en la Legislatura, esta Ley de Exención del Impuesto Inmobiliario para toda la producción intensiva bajo riego.

Y, bueno, un poquito más allá de que el primer punto habla de si está reglamentado o no, sabemos que después que presentamos este Proyecto se reglamentó la Ley, o sea que ya está reglamentada.

Por lo menos, para saber la cantidad de beneficiarios, si realmente le interesa al productor o no esta exención del Impuesto Inmobiliario.

Así que sería muy bueno ver los resultados que obtiene este tipo de Ley que hemos aprobado aquí, en la Legislatura, en beneficio de los productores.

Es nada más que esto, para tener la información, realmente, de la cantidad de beneficiarios que tenemos.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré su articulado.

La votación de los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 989.

Pasamos al siguiente punto.

**SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO  
DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA  
(Expte. D-794/17 – Proy. 11 227)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se requiere al Ministerio de Producción e Industria informe en relación con la obra de conectividad denominada tercer puente que une las Provincias del Neuquén y Río Negro.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “E”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El diputado Sánchez también es firmante. *[En alusión a que no había sido mencionado entre los firmantes del Despacho].*

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Sí, y diputado Sánchez.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente. Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Este pedido de informe tiene que ver con varias cuestiones, pero, bueno, precisamente hacer hincapié en la última reunión que tuviera Jorge Dillon, el presidente del SENASA, con representantes de las provincias patagónicas, en donde se hacía hincapié en reforzar la protección del ingreso de la carne con hueso, del río Colorado al sur.

Hago un muy breve, muy breve recordatorio. Todos sabemos que al norte del río Colorado el ganado es vacunado contra la fiebre aftosa y al sur, o sea, nuestra región, no tiene... la carne no tiene vacunación. Es por eso que se ha hecho mucho hincapié en la protección y en preservar el estatus sanitario.

Y esto lo hemos hablado en distintos estamentos, inclusive, ha sido motivo de una amplia discusión en el Parlamento Patagónico, aquí, en la Legislatura, donde hemos podido intercambiar distintos conceptos con otros compañeros diputados.

Y ante la inauguración del tercer puente que une las Provincias del Neuquén y Río Negro, a través de la Ruta 7 y de la 151, hemos visto y nos hemos puesto muy... yo siempre lo digo, nos hemos puesto muy contentos porque para los neuquinos tener una obra de semejante envergadura es algo positivo, esto tiene que ver con el progreso de nuestra Provincia.

Pero creemos que es un despropósito y lo estamos padeciendo todos los días, y no solamente por no tener controles interprovinciales.

Ayer fue un tema de debate el rulo que nos están debiendo, pero sumado a eso viene este tema: la falta de control fitosanitario.

Y, entonces, agradezco... agradezco la predisposición de los diputados de la Comisión en poder acompañar esta propuesta y, de hecho, pido al Pleno que nos acompañe para pedirle al Ministerio de Producción que evacúe todas las dudas que tenemos con respecto a este control que estamos pidiendo, que hoy no está, no está el control fitosanitario, no sabemos si está consignado instalar un puesto del SENASA, no tenemos muy claro cómo se va a controlar el ingreso de ganado en pie o no de cualquier otro tipo de alimentación.

Así que es por ello que pido a mis pares el acompañamiento de este Proyecto.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 990.

Pasamos al siguiente punto.

18

**SOLICITUD DE INFORME  
A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE  
(Expte. D-623/17 – Proy. 11 047)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente informe, en el marco de la aplicación de la Ley 2539 —que declara interés público la fauna silvestre y sus hábitats—, fondos recaudados, gastos e inversiones y actividades realizadas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “B”. [*No se lee el Despacho de la Comisión “H”*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Falta el Despacho de la Comisión. ¡Ah!, este es el último.

Está bien.

Perfecto.

Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, presidente.

Como bien se hizo la lectura por Secretaría, es un pedido de informe a la Subsecretaría de Ambiente en relación a la Ley de Fauna Silvestre, que es la 2539, que tiene como finalidad el manejo y el control de la fauna silvestre que tenemos en la Provincia, y todas aquellas acciones que hacen a la conservación, al control, a la prevención de las especies, como así también se le suma una ardua tarea que tiene la Dirección de Fauna, que es regular las actividades de caza, pesca y comercialización de las mismas. El esfuerzo que hace la Dirección de Fauna por llevar adelante esta tarea, la verdad que es grande. Lamentablemente, van siempre corriendo atrás de los problemas existentes y, en este caso, quiero resaltar, más que nada van atrás por la responsabilidad que tenemos, no solo los que vivimos en esta Provincia, sino también los que vienen de afuera que, por ahí, se dedican a la pesca y a la caza furtiva. Todos los meses, cada veinte días, más o menos, salimos en los diarios por estos motivos. No hace muchos días, hará una semana, fue la última vez que se agarró furtivismo; en este caso, eran ciervos que venían en una camioneta. Y yo creo que, si bien el informe se basa en fondos recaudados, erogaciones destinadas que hacen al manejo, al funcionamiento que tiene esta Dirección, pero creo que es uno de los más importantes. En el artículo 1.<sup>o</sup>, que es el inciso d, donde pedimos que nos informen las actividades que realmente nos van a marcar la labor que está llevando la Dirección de Fauna en la Provincia para tratar de conservar las especies que hacen al ecosistema que nosotros tenemos en nuestra Provincia.

Por estos motivos expuestos, solicito a mis compañeros de Cámara que acompañen el Proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Resolución 991.

Pasamos al siguiente punto.

19

**INTERÉS POR EL ENCUENTRO REGIONAL  
DE ESTUDIANTES DE TURISMO  
(Expte. O-22/18 – Proy. 11 498)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Regional de Estudiantes de Turismo, a realizarse del 13 al 15 de abril en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Se lee el Despacho de la Comisión “F”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Agradezco al diputado Soto que me haya dado la palabra en este tema.

Más allá de la proximidad de la fecha, creo que la importancia que tiene esta declaración es con la actividad que se va a llevar adelante. Sabemos, y se está hablando muchísimo, que es la segunda actividad económica de la Provincia del Neuquén, el turismo, y en la medida que podamos apoyar todo este tipo de encuentros que hacen a la capacitación de nuestros estudiantes y de nuestros chicos que pretenden ser profesionales del turismo el día del mañana, creo que es muy importante. Esto tiene que ver con una Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo que tiene diferentes filiales, en este caso, tiene una filial patagónica. Y se va a llevar este Encuentro como sede en la Universidad Nacional del Comahue, participarán la Universidad Nacional de Bahía Blanca y la Universidad San Juan Bosco, de Puerto Madryn.

Así que creo que es muy importante que apoyemos esta capacitación y, ojalá, se sigan integrando nuestros estudiantes para vivir las diferentes experiencias a lo largo de toda nuestra Patagonia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchísimas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2304.

Pasamos al siguiente punto.

**INTERÉS POR LA SEGUNDA EDICIÓN DEL TORNEO  
COPA INTEGRACIÓN *Mi Dojo Team*  
(Expte. D-159/18 – Proy. 11 511)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición del torneo Copa Integración *Mi Dojo Team*, a realizarse el 24 de marzo de 2018, en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Es tratamiento en general y en particular del presente Proyecto.

20.1

**Apertura de conferencia en Comisión  
(Art. 144 – RI)**

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual solicito autorización a la Cámara para poner la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, presidente.

Como se adelantara por Secretaría, es un Proyecto para declarar la segunda edición del torneo Copa Integración *Mi Dojo Team*, que se va a desarrollar el 24 de marzo, en la ciudad de Neuquén, en el gimnasio del Parque Central. Me voy a permitir leer algunos extractos de los fundamentos que me acercó la gente de la Organización:

El judo es un arte marcial y deporte de combate de origen japonés, creado por el profesor Jigoro Kano, que se dedicó toda su vida al desarrollo y a la promoción en todo el mundo de esta actividad. Hoy en día, es uno de los cuatro estilos principales de lucha deportiva más practicados en todo el mundo. Hasta los Juegos Olímpicos de Barcelona, en 1992, el judo estaba presente en las categorías masculinas solamente y, a partir de las Olimpiadas de Barcelona, el judo incorpora la categoría de competición femenina. Y se viene el recuerdo de una de las campeonas que tenemos en los Juegos Olímpicos que fue Paula Pareto.

Investigando un poquito más sobre este tema, nunca practiqué judo, ni siquiera en alguna oportunidad leí algo del judo, pero tenemos en el Recinto a un compañero que fue el primer campeón nacional de judo, el diputado Mariano Mansilla, lo quería... creo que no lo sabíamos mucho, quería...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Es especialista en utilizar la fuerza ajena [*risas*]...

Sr. MONTEIRO (NCN). —Perdón, no lo escuché.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Es especialista en utilizar la fuerza ajena, quien hace judo, me refiero.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Aprendió bien [*risas*].

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Sí.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Bueno, era a modo de comentario para que sepamos.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Con el diputado Mansilla compartimos en el Club Pacífico nuestras clases de judo en nuestra etapa infantil.

Cierre de conferencia en Comisión  
(Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos a levantar el estado de la Cámara en Comisión.

Y, por Secretaría, también, vamos a dar lectura al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo la segunda edición del torneo Copa Integración *Mi Dojo Team*, que se llevará a cabo el día 24 de marzo del corriente año en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º.- Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a la Federación de Judo de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados, ahora sí, el tratamiento en general del Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2305. [*En la barra destinada al público se observan tres banderas: la provincial, la mapuche y la argentina con los nombres de los soldados caídos en la guerra de Malvinas y la frase: Juraron, cumplieron con gloria morir. Águila, J; Lacroix, T, 649 héroes del pueblo argentino.*]

Antes de darle tratamiento al punto diecisiete, vamos a darle la bienvenida a esta Casa. Se encuentra presente en la barra la señora Ester Monje, que es miembro de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, esposa de Mario E. Flores, caído en el hundimiento del crucero Manuel Belgrano.

La bandera desplegada tiene bordados los nombres de los seiscientos cuarenta y nueve caídos en la Gesta de Malvinas, y nos honra, por supuesto, que hoy nos estén acompañando esa bandera y, a través de cada uno de sus nombres, a quienes han caído por la patria, que nos estén acompañando en este Recinto. [*Los diputados aplauden de pie*].

Muchas gracias.

Ahora, sí, pasamos al punto diecisiete.

Al comenzar la lectura del punto del Orden del Día, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Un segundito, por favor.

Sé, diputado, que pidió la palabra. Lo que pasa es que, habitualmente, leemos, y después se da la palabra.

Diputado Gallia, adelante.

Sr. GALLIA (PADEN). —Pero era para una intervención antes de que...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Sr. GALLIA (PADEN). —... ustedes leyeron.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Sr. GALLIA (PADEN). —Es diferente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto. Por eso, cometí el error de no darle la palabra antes.

Sr. GALLIA (PADEN). —Y yo hice nada más que una consideración de que observaran. Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto. Y yo me justifico por qué no le di la palabra, diputado.

Ahora, adelante. Tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Me voy a apartar del Reglamento brevemente, presidente, para solicitar, en mérito a que en pocos días se cumple un nuevo aniversario de la fecha que conmemora a los veteranos, que homenajea a los veteranos y a los caídos en Malvinas, un minuto de silencio.

Así que me parece que corresponde que sea en este momento.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Entonces, tal cual lo sugerido por el diputado Gallia, nos ponemos de pie y les brindamos un minuto de silencio. *[Así se hace. Aplausos].*

21

NOMBRES DE VETERANOS DE GUERRA  
EN FUTUROS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
(Expte. D-167/18 – Proy. 11 919)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación asigne los nombres de los caídos en Malvinas Jorge Néstor Águila, Túlio Esteban Lacroix y Mario Flores a los próximos establecimientos escolares a inaugurar.

21.1

Apertura de conferencia en Comisión  
(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

En principio, quería pedir autorización para emitir unas imágenes en el transcurso del desarrollo del punto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados la emisión de imágenes solicitada por el diputado Soto. *[Asentimiento].*

Aprobado.

Sr. SOTO (MPN). —Y su autorización para que en el Recinto circule, mientras tanto, una muestra de tierra de Malvinas que gentilmente ha acercado el Centro de Combatientes de la ciudad de Neuquén. *[Se proyectan unas imágenes].*

Señor presidente, sin duda que esta declaración tiene como fin una propuesta hacia el Consejo de Educación. Pero, fundamentalmente, hacer de este momento el reconocimiento hacia todos quienes participaron en este conflicto, en esta guerra, en esta historia que tiene nuestro país por recuperar las Islas Malvinas. Quisiera pedir el acompañamiento de la Cámara en este Proyecto que trata en esta fecha un merecido reconocimiento a quienes protagonizaron, desde la Provincia del Neuquén, aquella temida, frustrada aventura por la recuperación de las Islas Malvinas.

Año a año, en cada lugar de la patria, un acto, un homenaje, una palabra recuerda una fecha que ya incorporamos para la posteridad en nuestra historia, el 2 de Abril. Y ha sido, quizás, el momento que no resignaremos jamás de integrar a nuestra soberanía ese pedazo de tierra tan preciada a nuestros sentimientos, como, también, la perseverancia diplomática. Una historia que aún

hoy se sigue enhebrando con relatos, con hechos importantes y trascendentales, como el reconocimiento e identificación de quienes moran en aquel emblemático cementerio y merecen ser conocidos y redimidos sus restos con las lágrimas de la familia y de la historia.

Neuquén Provincia. Desde sus orígenes fue el destino de aquel recordado servicio militar obligatorio que convocaba a centenares de jóvenes, donde muchos integraron aquellas denominadas fuerzas de combate. Fue la Provincia del Neuquén que pagó con la primera sangre aquella aventura que llevó a la pérdida de solamente vidas humanas.

Setenta y cuatro días duró el conflicto, y al Neuquén tres jóvenes no volvieron [*emocionado*]: Jorge Néstor Águila, solamente 20 años, nacido en Paso Aguerre, caído el 3 de abril; Túlio Esteban Lacroix, 22 años, de acá, de Neuquén capital, caído el 2 de mayo; Mario Enrique Flores, de Córdoba, neuquino por amor, 33 años, caído el 2 mayo. Cada uno de ellos está marcando para Neuquén una línea sentida en la historia, que iremos recordando en cada reconocimiento, homenaje o evocación. Pero también merecen su inclusión en nuestra propia historia.

La Provincia del Neuquén reconoce, a través del Registro Único de Veteranos de Guerra de Malvinas, creado a partir de la sanción de la Ley 2532, a sus veteranos que integraron las fuerzas en el conflicto. En este registro se encuentran asentados la pérdida en combate de esos tres neuquinos. Es por eso que proponemos, mediante este Proyecto, que el Consejo Provincial de Educación asigne a los próximos establecimientos escolares que se inauguren en la Provincia el nombre de nuestros caídos en la Guerra de Malvinas. Esto, sin duda, redundará en profundizar nuestros lazos con la historia, mantener viva la memoria y hacer perdurable nuestro profundo deseo de ver la Bandera argentina flamear en las Islas. No es una imposición, por eso una declaración; es un proyecto que intentará complementar todo lo que cada docente, año a año, transmite en cada escuela; todo lo que aportan los centros de veteranos constituidos en cada uno de los lugares de la Provincia; y todo el respeto que tenemos los ciudadanos. No hay mayor reconocimiento que la memoria de un pueblo.

Me permito traer un poema que me ha acercado nuestro compañero Mario Flores, que escribió hace unos años un veterano de guerra, que dice:

Cuando cayó el soldado Vojkovic, dejó de vivir el papá de Vojkovic y la mamá de Vojkovic y la hermana; también, la novia que tejía y deseaba desolaciones de lana y los hijos que nunca llegaron a tener. Los tíos, los abuelos, los primos, los primos segundos, y el cuñado y los sobrinos a los que Vojkovic regalaba chocolates y algunos vecinos y unos pocos amigos de Vojkovic, y «Colita», el perro, y un compañero de la primaria que Vojkovic tenía medio olvidado; hasta el almacenero a quien Vojkovic le compraba yerba cuando estaba de guardia. Cuando cayó el soldado Vojkovic cayeron todas las hojas de la cuadra, todos los gorrones, todas las persianas.

Por lo expuesto, en la memoria y por la memoria de quienes han participado, quienes han caído, y el recuerdo de la Provincia del Neuquén, para todos ellos, es que pedimos el acompañamiento de este Proyecto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Perdón, perdón, antes de levantar el estado de la Cámara en Comisión le voy a dar la palabra al diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Disculpas, pero no puedo dejar pasar sin antes mencionar dos palabras de los recuerdos que trae la emoción y compartir con ustedes lo emocionante que es ver la Bandera celeste y blanca desplegada con los nombres de nuestros héroes.

Y no es menor tener a familiares de uno de los que dieron su vida por nuestra patria.

Cuando era chico, yo viví muy cerca de las vías en Valentín Norte, y recuerdo que, en aquella época, el barrio ese era poco habitado, así que donde había un terrenito lo usábamos de campo o de campito para jugar al fútbol, y veíamos cómo pasaban, cómo pasaba el ferrocarril cargado de camiones del Ejército, tanques y, lógicamente, que nos distraía esa situación, y no

entendíamos qué pasaba. Después nos enteramos. Ya de grandes nos enteramos qué es lo que estaba ocurriendo y, bueno, todo el desenlace que no viene a su memoria. Pero trascurrido el tiempo, me voy a vivir a Plottier, y en Plottier había un barrio que se llamaba Jorge Águila, hay un barrio que se llamaba Jorge Águila, y me tocó... ¿perdón?, que se llama Jorge Águila. Y me tocó vivir en un barrio que se llama Giachino, el nombre de dos héroes, Jorge Águila, lo mencionó el diputado Soto de dónde provenía.

Pero es importante, porque corroboro lo que dice el diputado Ramón Soto. Es importante que le pongamos el nombre a nuestros héroes para que nuestros hijos nos pregunten qué significa y les podamos explicar quiénes son para nuestra patria.

Así que quería decir esto brevemente, señor presidente, porque la verdad que me invade la emoción y es una alegría y un orgullo tener a un compañero como Mario Flores que es, sin ningún lugar a dudas, lo que ha dejado ese gran hombre que dio la vida por nosotros.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

21.2

Cierre de conferencia en Comisión  
(Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ahora, sí, se levanta la Cámara en Comisión y se dará lectura, por Secretaría, al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación tenga a bien viabilizar la designación de los próximos establecimientos escolares a inaugurarse con el nombre de los caídos en Malvinas: Jorge Néstor Águila, Túlio Esteban Lacroix y Mario Enrique Flores, en reconocimiento a su sacrificio y entrega.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores legisladores el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado, por unanimidad.

Nominaré cada uno de sus artículos para su aprobación en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2306. [Aplausos].

Muchísimas gracias por estar presentes.

Pasamos al siguiente punto.

22

INTERÉS POR EL EVENTO  
MUJERES QUE SE ENCUENTRAN  
(Expte. D-142/18 – Proy. 11 493)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Mujeres que se Encuentran, a realizarse el 23 de marzo de 2018, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Le cedo ahora la palabra, diputada, o después? *[Se dirige a la diputada Lozano]*.

22.1

Apertura de conferencia en Comisión  
(Art. 144 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión, por lo cual está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como se ha realizado el año anterior, este 23 de marzo se van a realizar aquí, en Neuquén capital, distintos eventos para las mujeres, un encuentro de mujeres, que se llama, se ha denominado Mujeres que se Encuentran. El año pasado se realizó con todas las mujeres del norte de la Provincia del Neuquén, donde pudieron ir contando experiencias vividas, mujeres de los crianceros, donde, cuando ellos parten a las veranadas, se quedan en sus casas criando a sus hijos, cuidando los campos y, también, por qué no, haciendo esto que saben hacer las mujeres del norte de la Provincia, las cantoras neuquinas.

Este año se va a realizar aquí, mañana, viernes 23, en Salta al 400, en la Plaza de la Mujer, se va a realizar el encuentro Mujeres que se Encuentran de la zona de la Confluencia. Y, entonces, la finalidad es que se generen espacios entre diferentes mujeres de la zona, de la cultura, del arte, trabajadoras de la comunidad con el fin de intercambiar prácticas, saberes, experiencias vinculadas con los quehaceres de cada una de ellas.

Entre las actividades que se van a realizar este viernes, se va a contar con un festival musical, con un mural en vivo, con una feria que las distintas emprendedoras van a mostrar todos los trabajos que realizan. Y esto es específicamente realizado por el Ministerio de Ciudadanía y la Subsecretaría de las Mujeres.

Estamos todas las mujeres invitadas para participar y pido a mis compañeros legisladores aprobemos este Proyecto de Declaración, reconociendo específicamente la labor que llevamos a cabo las mujeres, cada una en el ámbito donde nos desempeñamos, pero que es importante reconocernos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

22.2

Cierre de conferencia en Comisión  
(Art. 148 – RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo la realización del evento Mujeres que se Encuentran, a desarrollarse el día 23 de marzo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores legisladores el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su aprobación en particular, nominaré sus artículos.

La votación de los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Declaración 2307.

No habiendo para más asuntos para tratar, se levanta la Sesión [12.47 h].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: **Lafuente**, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: **Gutiérrez**, Carmen Rosa

Coordinador a/c: **Díaz**, Martín Ignacio

Taquígrafos: **Bercovich**, Claudia Marcela; **Diorio**, Roberto Alejandro; **Godoy**, Judith Paola; **Guarda**, Natalia Vanesa; **Gutiérrez**, Noemí Petrona; **Rosas**, Sonia Beatriz; **Sanz**, Viviana Noemí.

*e-mail:* [taquigrafos@legnqn.gob.ar](mailto:taquigrafos@legnqn.gob.ar)